

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°169

En Providencia, a 4 de Diciembre de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la Sra. Concejala doña **PILAR CRUZ HURTADO** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON CARLOS GOÑI GARRIDO.

1.2. ALCALDE SUBROGANTE:

DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO.

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON JOSÉ MANUEL VARAS SOLÍS DE OVANDO, JEFE DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS DE CONDUCIR; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON CLAUDIO BERSANO DALENZ, JEFE SECCION PERMISOS DE CIRCULACION; DON FRANCISCO FRIGERIO RAMOS, ANALISTA DE PRESUPUESTO; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 168

II.- CUENTA

2.1. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1. Modificación Presupuestaria N° 7

3.2. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Arriendo de Módulos Proceso de Permisos de Circulación de la Municipalidad de Providencia"

3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Digitación en el Proceso de Otorgamiento de Permisos de Circulación de la Municipalidad de Providencia"

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

IV.- VARIOS

La Sra. Presidenta abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169

La Sra. Presidenta ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°168, de 27 de Noviembre de 2012.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 166.

2. CUENTA

2.1. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE 400 GLOBOS DE VIDRIO", encomendada por Resolución N° 1307, de 23 de Octubre de 2012, a la empresa **COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS DOMÉSTICOS SOCOART LTDA.**, por un valor total de \$ 3.474.800.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "MANTENCIÓN DE CINCO RELOJES DE ALCALDÍA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2163, de 16 de Octubre de 2012, a la empresa **FRANCISCO ANTEQUERA MOLINA,** [REDACTED] El valor del contrato anual asciende a la suma de \$ 2.606.100.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "SERVICIO DE SISTEMAS DE SUSPENSIÓN DE CAMIONES". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2315, de 12 de Noviembre de 2012, a la empresa **BLANCA XIMENA GONZÁLEZ FLORES,** [REDACTED] por un valor de hasta \$ 3.900.000.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE MOTOS HONDA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2317, de 12 de Noviembre de 2012, a la empresa **COLVIN & COLVIN LTDA.**, por un valor de hasta \$ 3.900.000.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "CONSTRUCCIÓN Y PERFILAMIENTO CALLE ORREGO LUCO ENTRE AVENIDA PROVIDENCIA Y ANDRÉS BELLO". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2318, de 12 de Noviembre de 2012, a la empresa **INTRAT CONSULTORES S.A.,** RUT N° 96.777.320-4. El valor del contrato asciende a la cantidad de UF 300.- exento de impuesto.
- Propuesta Pública para "MANTENCIÓN DE ILUMINACIÓN COMUNA DE PROVIDENCIA SECTORES ORIENTE Y PONIENTE". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2320, de 12 de Noviembre de 2012, Sector Poniente, a la empresa **SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN,** RUT N° 93.520.000-8. El valor de la mantención será de \$12.229.511.- IVA INCLUIDO/MENSUAL.

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012**

- Propuesta Pública para “**ATENCIÓN EXÁMENES DE LABORATORIO PARA BENEFICIARIOS DE LA COMUNA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2373, de 19 de Noviembre de 2012, a la empresa **LABORATORIO CLÍNICO BLANCO LIMITADA**, RUT N° 84.655.500-5. El valor del servicio será a los precios unitarios ofertados y se pagará a los valores que se indican en la carta oferta de la empresa, la que se acompaña como Anexo.
- Contratación Directa por la “**RESTITUCIÓN DE REJA DE CONTENCIÓN UBICADA EN LA RIVERA NORTE DEL RÍO MAPOCHO, AV. SANTA MARÍA FRENTE AL N° 0576**”, encomendada por Resolución N° 1308, de 19 de Noviembre de 2012, a la empresa **CONST. Y EQUIP. JAIME JORGE CRUZ ESCOBAR E.I.R.L.**, por un valor total de \$773.500.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para “**RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2390, de 22 de Noviembre de 2012, a la empresa **ACROTEK CHILE COMERCIAL LIMITADA**, RUT N° 76.006.362-2. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 7.997.157.- IVA INCLUIDO.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de de Contrataciones, Renovaciones de Contrataciones y Honorarios 2012 se incorporan al Acta como Anexos I.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

La Sra. Presidenta somete a consideración del Concejo la modificación presupuestaria N° 7, entregada para su estudio en la Sesión anterior.

El Concejal Iván Noguera Phillips, Presidente de la Comisión de Presupuesto informa que la Modificación Presupuestaria N°7, fue vista y aprobada por unanimidad en Sesión N° 11 de 27 de Noviembre de 2012.

ACUERDO N°1059: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2012 ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	\$ 42.503.291	\$ 25.000	
03	01	002	Derechos de Aseo	\$ 4.350.451	\$ 25.000	
03	02		Permisos y Licencias	\$ 9.665.793	\$ 320.000	
03	02	001	Permisos de Circulación	\$ 9.161.293	\$ 320.000	
24	03		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	\$ 27.866.281		\$ 200.000

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	\$	5.827.293		\$	200.000	
05	03		Transferencias Corrientes	\$	387.876	\$	384.476		
05	03	007	Del Tesoro Público	\$	35.702	\$	168.592		
24	01		Al Sector Privado	\$	6.311.431		\$	260.262	
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	\$	2.349.954		\$	33.153	
24	01	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	\$	1.317.947		\$	11.225	
05	03	099	Transferencias Corrientes	\$	-	\$	215.884		
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	\$	2.349.954		\$	215.884	
06	03		Intereses	\$	265.000	\$	60.000		
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	\$	4.571.767	\$	401.577		
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	\$	3.054.226	\$	201.577		
08	02	008	Intereses	\$	885.000	\$	200.000		
12	10		Ingresos por Percibir	\$	762.209	\$	270.000		
12	10	002	Patentes Municipales	\$	587.000	\$	270.000		
24	03		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	\$	27.866.281		\$	97.500	
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	\$	20.785.019		\$	97.500	
13	03		De Otras Entidades Públicas	\$	-	\$	430.069		
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$	-	\$	430.069		
31	02		Iniciativas de Inversión	\$	7.379.002		\$	75.451	
21	01		Personal de Planta	\$	7.380.088		\$	182.923	
21	02		Personal a Contrata	\$	4.286.878		\$	131.973	
31	02		Iniciativas de Inversión	\$	7.379.002		\$	683.013	
35			Saldo Final de Caja	\$	-		\$	260.000	
					Total	\$	1.891.122	\$	1.891.122

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2012 ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	05		Servicios Básicos	\$ 3.997.011		\$ 243.500
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	\$ 581.819		\$ 232.150
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.641.350		\$ 20.000
29	02		Edificios	\$ 313.873		\$ 9.000
21	02		Personal a Contrata	\$ 4.286.878	\$ 60.438	
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 603.340	\$ 35.000	
22	03		Combustibles y Lubricantes	\$ 282.499	\$ 12.000	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.000.924	\$ 9.400	
22	08		Servicios Generales	\$ 9.384.991	\$ 74.050	
22	09		Arriendos	\$ 2.522.808	\$ 31.610	
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	\$ 18.163	\$ 7.000	
29	04		Mobiliario y Otros	\$ 95.951	\$ 68.000	
29	05		Máquinas y Equipos	\$ 51.365	\$ 15.000	
32	06		Por Anticipos a Contratistas	\$ -	\$ 192.152	
				Total	\$ 504.650	\$ 504.650

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2013-2014”

El Sr. José Manuel Varas, Jefe Departamento Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, informa que para el proceso de permisos de circulación 2013 se necesitan 14 sistemas de construcción modular o módulos para ser ubicados en la vía pública en distintos puntos de la comuna. Para el año 2013 se busca que el jefe de módulo se aboque exclusivamente a lo que tiene que ver con el proceso y no a las funciones anexas que tenía antes (como logística, aseo, etc.), por lo que en la presente propuesta se incluyeron sillas ergonómicas, aseo diario del módulo y mantención del baño). Comenta que el apoyo logístico es fundamental porque en el último tiempo, cuando había un requerimiento por algún desperfecto, la empresa respondía pero como su base quedaba tan lejos se demoraba mucho, razón por la cual se solicita contar con una unidad *in situ* mientras estén funcionando los módulos; es decir, ocho o nueve horas diarias durante todo el mes. El contrato considera un plazo de dos años, más una renovación.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Se hicieron dos llamados a propuesta y en ambos se presentó una sola empresa, Módulos S.A., pero la primera vez le faltó un requisito, por lo que quedó fuera de bases, situación que fue corregida en el segundo llamado. Advierte que se consultaron otras empresas para conocer por qué no se presentaron y las razones fueron dos: algunas contaban sólo con contenedores metálicos (no responden a lo que necesita Providencia) y otras tenían muchos requerimientos desde la zona norte del país.

Para disminuir los tiempos de habilitación y posterior retiro, la empresa propuso llevar los módulos armados para llegar e instalarlos y retirarlos después con un sistema de grúa.

El año 2012, el costo del contrato (con renovaciones y aumento sólo del IPC anual) con la misma empresa era de 45 millones de pesos aproximadamente, y para el año 2013 sería de \$ 51.156.000.-

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que la oferta aumenta seis millones de pesos entre un año y otro.

El Sr. Varas explica que el contrato anterior era de hace tres años, fue renovado y el monto varió muy poco, aumentando según el IPC anual. Agrega que el foco del próximo año va a estar puesto en la operatividad: se solicitaron sillas ergonómicas, aseo y mayor descarga de aguas servidas.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Desea saber cuál fue el requisito que le faltó a la empresa la primera vez, que luego completó.

El Sr. Varas responde que, si mal no recuerda, el requisito faltante en el primer llamado —y por el cual la misma empresa quedó fuera de bases— fue el comportamiento de la cuenta corriente.

ACUERDO N°1060: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2.213 DE 25 DE OCTUBRE DE 2012, PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE MÓDULOS PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PERÍODO 2013-2014”, A LA EMPRESA MODULOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE \$\$60.875.640.- IVA INCLUIDO.-, POR UN PLAZO DE DOS AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE DIGITACIÓN EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Varas
El Sr. José Manuel Varas informa que para el proceso de otorgamiento de permisos de circulación 2013 se requieren 46 digitadores para colaborar en los distintos servicios, especialmente en los módulos pero también en el Municipio, para atender empresas, digitación en Internet, recepcionar llamados y responder dudas de los usuarios.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

El llamado a propuesta se hizo por dos años, con la posibilidad de una renovación, y se presentó sólo la empresa Personnel Support, que es la que actualmente presta servicios a la Municipalidad. Agrega que con posterioridad se hicieron consultas telefónicas respecto del escaso interés por participar en la propuesta: algunas de las empresas contactadas respondieron que no les era atractivo trabajar sólo durante un mes y otras explicaron que desde el norte del país tenían muchos requerimientos de personal.

Comenta que, respecto de la oferta económica, si bien en Marzo de este año el costo de los digitadores era de 34 millones y la nueva propuesta asciende a 58 millones, el Municipio esperaba algo así porque el contrato anterior tenía tres renovaciones, conservaba el precio del año 2009 y sólo había aumentado según el IPC. Recuerda que incluso costó hacer la última renovación porque la empresa sostenía que estaba fuera de mercado y no le interesaba, y al consultar otras cuatro empresas se observó que el precio de Personnel Support estaba, efectivamente, entre un 30% y un 40% más bajo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta en qué momento se hicieron los llamados telefónicos consultando a otras empresas, antes o después de comprobar que a la propuesta se presentó un solo oferente.

El Sr. Vargas responde que los llamados se hicieron una vez finalizada la evaluación, tanto para consultar el porqué no se habían presentado como para averiguar los precios ya que les llamó la atención el aumento que experimentó.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Considera que aumentar de 34 a 58 millones es un alza muy considerable para un mismo servicio, por lo que vota en contra de la adjudicación.

ACUERDO N°1061: CON EL VOTO EN CONTRA DEL SEÑOR CONCEJAL DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, SE APRUEBA LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2.177 DE 19 DE OCTUBRE DE 2012, PARA EL "SERVICIO DE DIGITACION EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA PERSONNEL SUPPORT SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, POR UN MONTO TOTAL DE \$58.133.286.- IVA INCLUIDO.-, EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO SE INICIARÁ EL 10 DE FEBRERO DE 2013 Y FINALIZARÁ EL 31 DE ENERO DE 2015.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE BULNES

mm
La Sra. Alcaldesa (S), solicita a la Sra. Presidenta someter a consideración del Concejo la firma de un convenio de colaboración con la Municipalidad de Bulnes, de tal manera de permitir hacer efectiva la donación de una camioneta dada de baja por la Municipalidad de Providencia, la que fue aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales en la Sesión anterior.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2012

ACUERDO N°1062: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y AYUDA MUTUA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA MUNICIPALIDAD DE BULNES CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
PREMIO FUNDIBEQ

La Sra. Alcaldesa (S) solicita la posibilidad de mostrar al Concejo el Premio a la Calidad otorgado por Fundibeq la semana pasada y que fue recibido en España, en representación de la Municipalidad, por la Sra. Ivonne Johanssen, don Mario Osorio y don Juan Meza. A continuación, y como un recordatorio por ser esta la última Sesión del actual Concejo, invita a los Sres. Concejales a tomarse una fotografía junto al Premio, una segunda foto con todos los Directores Municipales y, finalmente, una sólo de los Directores, de tal manera de dejar tres fotografías oficiales de este momento, tan significativo para la comunidad.

Destaca una vez más que el otorgamiento del Premio Fundibeq habla muy bien de la gestión hecha por el Alcalde don Cristián Labbé en la Ruta de la Excelencia que se recorrió durante tantos años.

AGRADECIMIENTOS

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, desea agradecer, en primer lugar, al Alcalde Labbé por haberlo designado en un cargo de confianza, y a los Señores Concejales, también por la confianza profesional que siempre sintió que le depositaron. Señala que al partir después de dieciséis años debe reconocer, al menos, que fueron dieciséis años hermosos y recalca que deja parte de su vida en este Municipio, la mitad de su vida profesional. Declara que en todo este tiempo pudo aprender mucho y la gente reconoce que se ha hecho un buen trabajo y que se ha prestigiado en el cargo. Agradece una vez más la confianza profesional, espera que les vaya muy bien en el futuro a todos y se manifiesta encantado de haber podido servir durante dieciséis años a Providencia.

La Sra. Presidenta agradece también a don Christian Espejo, deseándole suerte en lo que viene.

Se levanta la Sesión a las 10:25 horas.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



MRMQ/java.-